

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

En la presentación se definen claramente los fundamentos del SIED. La Dirección del Programa de Educación a Distancia (PAD) es la encargada de gestionar el SIED de la USAL, que se articula con el proyecto institucional desde un modelo pedagógico en el que se definen los aspectos vinculados con las prácticas de enseñanza y aprendizaje, el diseño de los contenidos, la elección de la tecnología y la comunicación mediada. Cuenta con antecedentes desde 1996, cuando era un proyecto dependiente de la Dirección de Publicaciones Científicas del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la USAL.

La institución cuenta con normativa que regula el desarrollo de la Educación a Distancia, la cual contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17: Resolución Rectoral (RR) N° 88/18 (creación de la Dirección de Programas de Educación a Distancia de la Universidad del Salvador conforme a la Resolución Ministerial N° 2641/17), RR N° 114/18 (Reglamento de la Dirección de Programas de Educación a Distancia), RR N° 340/04 (creación del PAD-Programa de Educación a Distancia), RR N° 245/97 (Estatuto Académico de la Universidad), RR 503/16 (Reglamento y Condiciones de Uso del Campus Virtual), RR N° 427/12 (Reglamento Docente), RR N° 152/14 (Reglamento General de Estudios de Carreras de Pregrado y Grado), RR N° 153/14 (Reglamento General de Estudios de Carreras de Posgrado), Plan de Mejoras 2018 del Programa de Educación a Distancia, RR N° 413/17 (Reglamento General de la Red de Bibliotecas), RR N° 302/10 (Carrera de Investigador), Disposición Directoral N° 2/16 (Reglamento de la Especialización en Enseñanza del Español para Extranjeros), Disposición Directoral N° 3/15 (Reglamento de la Especialización en Enseñanza y Producción de Materiales para EAD). Esta última no se pudo descargar de la sección "Normativa y anexos" de la Ficha SIED.

Se contemplan las potencialidades, dificultades y obstáculos para el desarrollo y funcionamiento del SIED.

El PAD cuenta en su estructura orgánica con un equipo multidisciplinario, la tecnología necesaria para el desarrollo de la enseñanza, un marco normativo que regula la opción pedagógica y asegura la calidad de las propuestas educativas, líneas de investigación en el área, como así también una trayectoria en la modalidad que acompaña las posibilidades de crecimiento y proyectos a futuro, con dos carreras de posgrado acreditadas y capacitación permanente.

La USAL menciona que es una institución con una importante tradición presencial, por lo que para los docentes y administradores puede resultar un obstáculo adaptarse a la modalidad. Esto provoca resistencias a los entornos virtuales, resquemores en relación con la efectividad y calidad de la modalidad, falta de visión y de proyectos por desconocimiento o desconfianza en el uso de las TIC, problemas de comunicación y consecuente aislamiento de los alumnos. Para superar los obstáculos, en la implementación de la opción pedagógica a distancia se realiza un trabajo en conjunto, a través de coordinadores capacitados en las estrategias didácticas de la EaD (que son los encargados de gestionar los proyectos en cada Unidad Académica) y el uso de las plataformas virtuales.

En la sección "Normativa y anexos" de la Ficha SIED se incorpora un documento con un plan de mejoras que consta de 8 páginas y que incluye 16 estrategias y acciones a desarrollar en el año 2018.

La Universidad cuenta con convenios que contribuyen al desarrollo de la opción pedagógica a distancia, con las siguientes instituciones: *GUIDE Association -Global Universities in Distance Education-* (membresía); *Università Telematica "Guglielmo Marconi"* (Proyecto "El Gate" Alfa III); *SEA -Asociación de Centros de Idiomas-* (membresía); *SIELE - Instituto Cervantes*; *SICELE - Instituto Cervantes*; *Blackboard Learn y Collaborate*; *UNIVERSIA - Miríada X*.

2. Organización y gestión

El SIED tiene una estructura propia que resulta adecuada para su organización, administración y desarrollo. Las funciones de dicha estructura se describen en la RR N° 114/18. La Dirección de Programas de Educación a Distancia depende del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la USAL y está organizada como una estructura orgánica centralizada. Está conformada por un Director y los siguientes coordinadores: Coordinador Académico del Programa de Investigación y Posgrado, Coordinador Académico del Programa de Grado y Extensión, Coordinador Académico del Programa ELE/USAL, y Coordinador Académico del Programa de Capacitación y Tecnología Educativa.

El funcionamiento descrito es consistente con la normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la USAL, la RR N° 88/18 y la RR N° 114/18.

El cumplimiento de regulaciones comunes entre la gestión específica del SIED y la gestión y administración general está contemplado en el Reglamento de la Dirección de Programas de Educación a Distancia, aprobado por la RR N° 114/18. Allí se menciona la articulación con el Estatuto Académico de la Universidad, la RR N° 503/16 (Reglamento y Condiciones de Uso del Campus Virtual USAL), la RR N° 427/12 (Reglamento Docente), la RR N° 152/14 (Reglamento General de Estudios de Carreras de Pregrado y Grado), la RR N° 153/14 (Reglamento General de Estudios de Carreras de Posgrado), la RR N° 18/12 (Reglamento General de las actividades de Extensión Universitaria) y las normativas de cada curso o carrera a distancia.

El SIED de la Universidad del Salvador, como fue dicho, es centralizado. En cada Unidad Académica, la Dirección cuenta con Coordinadores Académicos y Tecnológicos que regulan y supervisan el desarrollo de la modalidad y la capacitación docente.

La programación académica actual de las carreras a distancia y presenciales con 30%-50% de carga horaria total no presencial es de 1 carrera de pregrado y 2 carreras de posgrado. Las mismas se detallan en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de pregrado		
Facultad de Filosofía Letras y Estudios Orientales	Tecnicatura Universitaria en Estudios sobre China Contemporánea	Presencial 30%-50%

Carreras de posgrado		
Programa de Educación a Distancia	Especialización en Enseñanza y Producción de Materiales para la Educación a Distancia	A distancia
Programa de Educación a Distancia	Especialización en la Enseñanza del Español para Extranjeros	A distancia

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro, se consigna que se ha iniciado un proyecto de realización del curso de nivelación que tiene como objetivo incluir a todas las Unidades Académicas de la Universidad. En la actualidad, se han puesto en marcha los cursos correspondientes a las carreras de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, y Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social, así como a la carrera de Ingeniería y Veterinaria ("sede Virasoro").

En el pregrado, se está desarrollando la Tecnicatura en Organización de Eventos en forma conjunta con la Facultad de Historia Geografía y Turismo.

En el grado, se ha comenzado a trabajar en un nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que contempla un porcentaje de clases a distancia (el área vinculada específicamente con tecnología educativa). En la carrera de Filosofía, de la Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales, se están armando aulas en el campus virtual, como complemento de las clases presenciales. En la carrera de Artes del Teatro, se está elaborando un proyecto de inclusión de aulas virtuales en algunas materias de la carrera. Se están elaborando para la segunda mitad del año materias electivas para la modalidad en línea, que los alumnos cursan actualmente de manera presencial.

En el posgrado, se están desarrollando las materias de la Maestría en Marketing Político y de la Maestría en Gestión de Instituciones Educativas, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social. Se ha comenzado a trabajar con el Doctorado en Derecho para complementar los encuentros presenciales con instancias en la plataforma virtual. Asimismo se está desarrollando un seminario en línea de producción de textos académicos, que pueda ser cursado por los alumnos de posgrado que se encuentran en la instancia de elaboración de su trabajo de tesis.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a

distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

La Responsable del SIED ocupa el cargo de Directora de Programas de Educación a Distancia de la institución. Es Profesora en Letras y Magister en Educación, con amplia trayectoria en gestión, docencia e investigación en la modalidad a distancia. Ha participado en eventos científicos y académicos relativos a la modalidad como expositora, panelista, y miembro de comisiones académicas y de comité organizador. Su perfil es adecuado para las funciones previstas para su cargo.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La institución cuenta con un equipo multidisciplinar conformado por profesionales de diferentes áreas, que llevan adelante un trabajo que posibilita los intercambios de conocimientos y habilidades concretas en el diseño pedagógico y tecnológico de los materiales y de los procesos de intercambio y comunicación en las plataformas. El equipo está conformado por especialistas en Educación, licenciados en Letras, ingenieros, especialistas en Diseño *web*, especialistas en Tecnología Educativa, y en Formación de formadores.

Se describen y resultan adecuados los lineamientos para la producción de los materiales. Para su elaboración se siguen pautas de accesibilidad (elección del diseño didáctico, guías, instructivos y presentación de los materiales). Los materiales se proponen como alternativas que abren la posibilidad para que los alumnos construyan sus propios recorridos de aprendizaje. Junto con los mecanismos de interacción, "son los pilares en los que se asienta una propuesta de calidad", según lo entiende la Universidad. Los materiales que se diseñan, escriben y producen en la USAL cuentan con licencias *Creative Commons*.

La Dirección de Programas de Educación a Distancia es la encargada de elaborar las pautas básicas para el diseño de los materiales, mientras que entre las funciones del

Programa ELE/USAL se encuentran las de desarrollar y evaluar estos materiales. A su vez, los Colaboradores Académicos trabajan en forma conjunta con los Coordinadores de Programas en diferentes tareas, como es el caso de la producción, diseño y corrección de estilo de los materiales virtuales, junto con el Coordinador del Programa ELE/USAL. Asimismo, los orientadores o tutores comparten con los docentes titulares el diseño pedagógico de los materiales.

Los alumnos tienen acceso a diversas fuentes. Los materiales están alojados en dos plataformas de gestión de contenidos, *Moodle* y *Blackboard Learn*. En ambos casos, los alumnos y docentes cuentan con tutoriales que brindan los lineamientos para el acceso. Asimismo, los materiales cuentan con versiones en extensión *.doc* o *.pdf* para favorecer la accesibilidad. El Campus Virtual de la USAL posee también Bibliotecas Virtuales, diseñadas en la Plataforma *Moodle* o *Blackboard* y constituye un Repositorio que sirve de soporte a los posgrados, cursos y talleres impartidos a distancia.

En cuanto al acceso a la bibliografía, la Red de Bibliotecas de la Universidad del Salvador -RedBUS- es la Unidad que gestiona la información académica que la institución utiliza para desarrollar sus actividades de docencia e investigación. Los alumnos de las carreras y cursos en línea pueden consultar las siguientes bases de datos con las que cuenta la RedBUS: *Springer Open*, *Sage Premier*, *Science Direct*, *Wiley Online Library*, *JSTOR*, Biblioteca Electrónica del MINCYT, *P3* (revistas virtuales de la USAL).

En el informe de evaluación original se señaló que no eran descriptos con suficiente claridad los procedimientos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes en la modalidad, en particular para las carreras de grado, y que tampoco quedaban claros los procedimientos que garanticen condiciones de confiabilidad y validez. En la instancia de respuesta a la vista la institución modificó la información consignada en el Punto 3.4 de la Ficha SIED. De esta manera, se explicitaron las pautas generales que responden a los requerimientos de la opción pedagógica a distancia. Se enunciaron los principios de la evaluación para asegurar que sea eficaz y proporcione la información necesaria (confiabilidad, validez, viabilidad, autenticidad, objetividad e innovación) como así también los procedimientos y estrategias de evaluación sincrónicas o asincrónicas en las plataformas de la USAL (*Moodle* y *Blackboard*) que

contribuyen, posibilitan y favorecen el desarrollo de competencias de escritura y oralidad. En lo referido a los instrumentos de evaluación, se mencionaron cuestionarios, foros, actividades (ensayos, informes, guiones, mapas conceptuales, notas visuales), blogs y wikis, en todos los casos como actividades individuales y grupales. La retroalimentación del docente se acompaña de rúbricas, y para el control de plagios se utiliza el servicio *SafeAssign* de *Blackboard*. Las instancias finales de evaluación de las carreras de posgrado en la opción pedagógica a distancia se realizan de manera sincrónica, presencial o en línea a través del sistema de videoconferencia, según lo que indica la normativa de cada carrera. Si bien en este momento no hay carreras de grado a distancia en la USAL, y por este motivo los reglamentos y consideraciones responden a las carreras de posgrado mencionadas, se expresa que todas las previsiones que se han consignado se pueden aplicar a las futuras carreras de pregrado y grado.

La institución menciona que si las características de la carrera exigen actividades presenciales, esto debe estar claramente especificado en la reglamentación, y si fuese necesario, deberán firmarse convenios de cooperación con "Centros de Apoyo". La Dirección del SIED a través de los Directores, Coordinadores y el cuerpo docente colaborará en el cumplimiento de las instancias y actividades presenciales (obligatorias y optativas) en el caso de que se consideren necesarias y que se llevarán a cabo en las sedes de la USAL.

Se expresa que las prácticas profesionales deben ser supervisadas en los lugares que se concreten por los profesores responsables de cada curso o carrera, ya sea en forma presencial o a través de recursos tecnológicos sincrónicos.

Además se consigna que en la reglamentación interna de cada carrera se presentará información específica sobre la forma de garantizar la presencialidad de los alumnos en las prácticas profesionales y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes en los lugares de práctica establecidos, atendiendo a la especificidad de cada carrera y área de estudio.

Existen actividades de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia. Se informa que se desarrollan diferentes estrategias de producción, difusión y transferencia de conocimientos: líneas de investigación y publicaciones que han permitido el desarrollo de los cursos y carreras; publicaciones sobre papel y

electrónicas, y Congresos de la especialidad; Extensión Universitaria que ha permitido afianzar la relación de la Universidad con la comunidad, donde se destaca la organización de Congresos y eventos internacionales sobre la modalidad desde el año 2006.

La institución cuenta con procesos de seguimiento y evaluación sistemática del proyecto pedagógico. Según se consigna, desde el comienzo del PAD se implementaron evaluaciones diagnósticas dirigidas a analizar la coherencia pedagógica del sistema y su adecuación a las necesidades de formación detectadas, a lo cual se añaden diferentes tipos de encuestas de opinión, evaluaciones sumativas, evaluaciones de transferencia de las competencias adquiridas por los alumnos y su aplicación en el mundo del trabajo, y evaluaciones de impacto en términos de beneficios cuantitativos y cualitativos que el Programa brinda a la institución. Además, se realizan reuniones periódicas del equipo interdisciplinario: gestores, docentes orientadores y contenidistas, tecnólogos y personal administrativo, para la evaluación formativa del PAD, sus cursos y sus carreras.

La institución presenta un "Plan de Mejoras 2018" que consta de distintas estrategias y acciones a seguir. Entre ellas se mencionan: análisis exhaustivo para la acreditación y reacreditación de carreras a distancia para CONEAU, especialmente en relación con el SIED; desarrollo de la plataforma *Blackboard* en sus versiones *Learn* y *Collaborate* y de las plataformas *Moodle* en su versión *3.1*; desarrollo de un procedimiento para la presentación de proyectos en EAD para las Unidades Académicas; planteo de nuevas líneas de investigación relacionadas con la modalidad en línea y la tecnología educativa; actualización de materiales y planes de estudio; desarrollo de nuevas carreras de grado y posgrado a distancia o combinada; protocolización del seguimiento de aspirantes y del seguimiento de alumnos; profundización del plan estratégico de vinculación entre las áreas de ingreso, las Unidades Académicas y la Extensión Universitaria del PAD; desarrollo del plan estratégico de vinculación entre las áreas de carreras de posgrado de las Unidades Académicas y los cursos de posgrado del PAD; profundización, actualización y gestión del programa de extensión de cursos a distancia del PAD, del programa de capacitación interna presencial y a distancia del PAD y del proyecto de cursos masivos, abiertos y en línea (*MOOC*); organización y participación en Congresos, Jornadas y Foros,

presenciales y virtuales; y mejora de los procesos de evaluación del uso de las plataformas a través de a través del empleo de herramientas analíticas.

4. Cuerpo académico

La institución cuenta con normativa para la selección y designación de los docentes. Los profesores titulares, los asesores tecnológicos y los orientadores son designados por Resolución Rectoral y puestos en funciones por Disposición Decanal o Directoral, al igual que los docentes presenciales, en cumplimiento de lo establecido en la normativa institucional. En la RR N° 114/18 están establecidas las funciones del cuerpo académico, donde se especifica claramente que son especialistas en la temática y en Educación a Distancia y reciben capacitación sistemática.

Se adjunta en la presentación la RR N° 427/12 con la modificación del Reglamento Docente sobre el período de asignación de funciones. En la respuesta a la vista la USAL modificó la información consignada en el Punto 4.1 de la Ficha SIED, mencionando que las formas de evaluación y promoción del cuerpo docente están establecidas en el Reglamento Docente (refiriendo en esta ocasión a la RR N° 427/12, en lugar de la reemplazada RR N° 162/81) y en la Resolución Rectoral N° 442/13 "de carrera docente", la cual no se adjuntó.

La institución desarrolla desde 2005 un proyecto de capacitación que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la opción pedagógica a distancia. El proyecto tiene como finalidad involucrar a los docentes y académicos de la Universidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la modalidad, cursos sobre herramientas de las plataformas virtuales de gestión de contenidos (*Blackboard Learn* y *Moodle*) y de videoconferencias (*Blackboard Collaborate* y *Adobe Connect*), así como cursos sobre estrategias comunicacionales, diseño de materiales para educación en línea y procesos de tutorías.

Se anexa en la presentación el documento "Propuesta de Capacitación Interna" con un trayecto de capacitación sobre Educación a Distancia que consta de cuatro cursos sobre la modalidad y un curso sobre Recursos Educativos Abiertos. La instancia de gestión responsable de la formación de los docentes es el Programa de Educación a Distancia.

5. Alumnos

Se cuenta con instancias de capacitación de los alumnos para desarrollar su aprendizaje en entornos virtuales. Los alumnos cuentan con tutoriales, aulas sobre el uso de las plataformas, tutores capacitados para brindar las orientaciones necesarias y una mesa de ayuda disponible.

Se describen instancias destinadas a tutorías, las cuales se desarrollan con la presencia del profesor titular y responden a un cronograma preestablecido. A través de las plataformas *Blackboard Learn* y *Blackboard Collaborate* se llevan a cabo las interacciones entre los participantes.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

Se distinguen y caracterizan los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa y las plataformas de enseñanza y aprendizaje.

Para la gestión administrativa y académica, el PAD emplea los sistemas *Novus* y *Universitas*. *Novus* es un sistema desarrollado para la gestión administrativa de docentes. *Universitas*, por su parte, es el sistema de gestión académica de los alumnos de USAL, en el que se registra la situación tanto administrativa como académica y económica de cada alumno. La información de la base de datos de este sistema se integra con las plataformas virtuales con las que cuenta la USAL.

Por otro lado, el Campus Virtual/USAL es un entorno en línea en el que se desarrollan las actividades de enseñanza-aprendizaje. Dispone de varias plataformas adecuadas a cada proyecto (*Moodle* y *Blackboard Learn*, *Adobe Connect* y *Blackboard Collaborate*), así como de la infraestructura tecnológica necesaria para el mantenimiento y desarrollo del SIED, lo que permite que se puedan optimizar sus

recursos, mejorar aplicaciones e innovar en función de los requerimientos de cada proyecto.

Los recursos tecnológicos de la institución se consideran consistentes con la opción pedagógica a distancia y con el desarrollo proyectado de la misma.

7. Unidades de apoyo

En el informe de evaluación original se señaló que se había completado parcialmente una ficha de UdA bajo la denominación "Programa a Distancia", caracterizada como de tipo tecnológico, sin agregar más datos en los demás campos, de manera que no quedaba claro el motivo por el cual fue creada esta ficha al tiempo que no se declaraba la existencia actual de Unidades de Apoyo. En la instancia de respuesta a la vista la institución volvió a mencionar que no posee Unidades de Apoyo, aclarando que "el que aparezca completada parcialmente una ficha de UdA (...) es un error en la carga del instructivo", el cual fue subsanado.

Por otro lado, como se ha mencionado con anterioridad, la Universidad consigna que en el caso de que las prácticas no pudieran ser realizadas en alguna de las sedes de la USAL o si ésta no contara con las instalaciones necesarias para el desarrollo satisfactorio de las mismas, deberán firmarse convenios de cooperación con "Centros de Apoyo que deberán cumplir con todas las exigencias señaladas en las Resoluciones Ministeriales en vigencia". En relación a ello, la institución consignó en la instancia de respuesta a la vista que "en caso de que se abran Unidades de Apoyo, las mismas serán notificadas a la Secretaría de Políticas Universitarias de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2641/17 (Reglamento, Punto 14)".

Consideraciones Finales

La Universidad del Salvador cuenta con un SIED regulado por normativa específica que contempla los lineamientos y componentes de la RM N° 2641/17. La institución posee convenios que contribuyen al desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

El SIED tiene una estructura propia que resulta adecuada para su organización, administración y desarrollo. La normativa asociada cumple con los lineamientos de la RM N° 2641/17. Las funciones de dicha estructura se describen en la RR N° 114/18. La Dirección de Programas de Educación a Distancia depende del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la USAL y está organizada como una estructura orgánica centralizada. Está conformada por un Director y los siguientes coordinadores: Coordinador Académico del Programa de Investigación y Posgrado, Coordinador Académico del Programa de Grado y Extensión, Coordinador Académico del Programa ELE/USAL, y Coordinador Académico del Programa de Capacitación y Tecnología Educativa. En cada Unidad Académica, la Dirección cuenta con Coordinadores Académicos y Tecnológicos que regulan y supervisan el desarrollo de la modalidad, así como la capacitación docente.

La institución contempla un modelo pedagógico de Educación a Distancia, así como lineamientos para la producción de los materiales. Se cuenta con procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico y planes de mejora.

En el informe de evaluación original se señaló que no eran descriptos con suficiente claridad los procedimientos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes en la modalidad, en particular para las carreras de grado, y que tampoco quedaban claros los procedimientos que garanticen condiciones de confiabilidad y validez. En la instancia de respuesta a la vista la institución modificó la información consignada en el Punto 3.4 de la Ficha SIED. De esta manera, se explicitaron las pautas generales que responden a los requerimientos de la opción pedagógica a distancia. Se enunciaron los principios de la evaluación para asegurar que sea eficaz y proporcione la información necesaria (confiabilidad, validez, viabilidad, autenticidad, objetividad e innovación) como así también los procedimientos y estrategias de evaluación sincrónicas o asincrónicas en las plataformas de la USAL (*Moodle* y *Blackboard*) que contribuyen, posibilitan y favorecen el desarrollo de competencias de escritura y oralidad. En lo referido a los instrumentos de evaluación, se mencionaron cuestionarios, foros, actividades (ensayos, informes, guiones, mapas conceptuales, notas visuales), blogs y wikis, en todos los casos como actividades individuales y grupales. La retroalimentación del docente se acompaña de rúbricas, y para el control de plagios se utiliza el servicio *SafeAssign* de *Blackboard*. Las instancias finales de evaluación de las

carreras de posgrado en la opción pedagógica a distancia se realizan de manera sincrónica, presencial o en línea a través del sistema de videoconferencia, según lo que indica la normativa de cada carrera. Si bien en este momento no hay carreras de grado a distancia en la USAL, y por este motivo los reglamentos y consideraciones responden a las carreras de posgrado mencionadas, se expresa que todas las previsiones que se han consignado se pueden aplicar a las futuras carreras de pregrado y grado.

Se contemplan criterios y lineamientos para la selección, designación y capacitación docente en Educación a Distancia. Se cuenta con un Programa de Capacitación Permanente y un área específica de gestión responsable de la formación docente en la opción pedagógica a distancia.

Existen instancias de capacitación de los alumnos para desarrollar su aprendizaje en entornos virtuales. Se informa sobre las tutorías e instancias de interacción a través de los entornos virtuales que posee la institución.

La USAL dispone de recursos tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, y de entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, consistentes con la opción pedagógica a distancia y con el desarrollo proyectado de la misma.

En el informe de evaluación original se señaló que se había completado parcialmente una ficha de UdA bajo la denominación "Programa a Distancia", caracterizada como de tipo tecnológico, sin agregar más datos en los demás campos, de manera que no quedaba claro el motivo por el cual fue creada esta ficha al tiempo que no se declaraba la existencia actual de Unidades de Apoyo. En la instancia de respuesta a la vista la institución volvió a mencionar que no posee Unidades de Apoyo, aclarando que "el que aparezca completada parcialmente una ficha de UdA (...) es un error en la carga del instructivo", el cual fue subsanado.

Por ende, se recomienda a la SPU la validación del SIED de la Universidad del Salvador.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX -2018-07025210-APN-DEI#CONEAU anexo USAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.